

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

<b>REGIÓN:</b>	Arica y Parinacota
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	Centro Arica
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Elia Paoletti Aguilera
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	Katherine Palavecino Zambrano
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	6 de mayo de 2024
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	24 de abril de 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Camila Rivera Tapia	Ministerio de Justicia y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	SI	
Hernán Quintana Bravo	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Paula Herraz López	UTA	MUNDO ACADÉMICO	SI	
Gabriel Apaza Vásquez	DPP	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
Mauricio Petit Moreno	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	PODER JUDICIAL	Si	
Paulina Brito Doerr	Ministerio Público	MINISTERIO PÚBLICO	Si	
Gilda Riveros Álvarez	Seremi de Educación	SEREMI DE EDUCACIÓN	Si	
Karin Basualto Herrera	Servicio de Salud	SERVICIO DE SALUD	Si	

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay ya que existen 7 jóvenes hombres y una adolescente, teniendo una capacidad de 15 jóvenes y en mujeres 8 por lo que no se detecta sobrepoblación.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica ya que no hay sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Existen 5 jóvenes en IP y 2 en Régimen cerrado los que se distribuyen en 2 secciones.

Quedando una tercera sin habitantes. Por lo queda una sección vacía. En lo que corresponda a niñas existe solo una niña donde hay plaza para 8 niñas. Donde ella cumple IP.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Sin perjuicio de haber pocos jóvenes estos señalan que sin perjuicio que están cada uno lugar.

Las piezas no se encuentran en buen estado. (pintura y mantención) Se entrevista a un joven en dicho lugar. La que se acompaña en el presente informe.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Los adolescentes se distribuyen por edades o en subsidio por peligrosidad. Aunque ahora por la cantidad estos se agrupan por afinidad, manteniéndose un buen ambiente entre ellos.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Se revisa a diario en sus reuniones colectivas.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica no hay menores ni mujeres embarazadas ni con hijos lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

No hay

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ve un ambiente agradable y con jóvenes agradados al interior y cercanos a sus funcionarios.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta mantención en los interiores y más actividades recreativas para los jóvenes.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Concientizar actividades recreativas lo que va en relación al personal y capacidad, cuentan con espacios suficientes para desarrollarlos.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

De acuerdo a su dotación se pueden desarrollar más actividades recreativas para los jóvenes

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No existe problemas de personal, ya que hay personal civil y de Gendarmería, divididos en 18 tutores, de los cuales 3 se encuentran con licencia médica y una con post natal. Además de 35 funcionarios de Gendarmería que se encuentra en las inmediaciones del lugar, cámaras y en la noche, con sistemas de turnos

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

No se han impartido capacitaciones y ahora con el cambio se programan capacitaciones para comenzar en mayo 2024

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No han sido capacitados, pero empiezan en mayo 2024.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Buena organización y dependencias de acuerdo a la capacidad.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Hacer presente que al momento de la visita se encontraban con turnos éticos debido a paro de funcionarios que puede influir en el funcionamiento óptimo del centro.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener los lugares y el personal para generar vínculos con los jóvenes y mejorar las actividades recreativas.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Faltan actividades recreativas

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Sí, existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación. Al ingreso del adolescente se distribuye según el ala del establecimiento, fundamentalmente atendiendo a razones de edad. Por razones de capacidad y espacio, recientemente los usuarios de régimen cerrado pasaron a utilizar las instalaciones que antes ocupaban los adolescentes sujetos a internación provisoria, y viceversa. Las condiciones del lugar son, en términos generales, adecuadas para su habitabilidad.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Condiciones generales de habitabilidad son buenas, aunque se constata falencias de salubridad en los baños. Inclusive uno de los baños se encontraba en mal estado al momento de la visita y estaba siendo revisado por personal técnico. Además, se hizo mención que en esos momentos los adolescentes no contarían con agua caliente y que las puertas de acceso se encontrarían en regular estado.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Se mantiene sistema de Hidropack y purificador de aguas, las que son usadas para regadío y limpieza de baños. Para el consumo, tanto del personal como de los usuarios, se utiliza agua de bidón.  
Se observa implementación de luz eléctrica de manera constante, de manera que tales aspectos no han variado desde la última visita.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El centro cuenta con el equipamiento para las necesidades básicas de los jóvenes, aunque varios aspectos mencionados en el informe anterior ya no se encuentran habilitados al momento de esta visita, como la sala de computación y los talleres de cocina o de música, siendo lo más preocupante la ausencia de agua caliente y la no reposición de las ampolletas en mal estado de algunos de los dormitorios.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No hay madres en el centro, de modo que no estaría habilitada al momento de la visita una dependencia especial para tal fin.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Se informa sobre dependencia destinada a la atención de salud de los jóvenes, que cumple con las condiciones de habitabilidad, cuentan con una unidad de salud que cuenta con las resoluciones sanitarias conforme lo exige el MINSAL.

Se informa la falta de un lugar con refrigeración para guardar medicamentos, debido a que su almacenamiento de medicamentos e insumos debe ser a cierta temperatura los cuales se ven expuestos en el verano debido al calor.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

En términos generales las dependencias de encuentran limpias y las condiciones de habitabilidad son aceptables. Si bien la sala de computación no se encuentra operativa, el Centro estaría participando en un proyecto de conexión de redes y estaría en marcha un proceso de licitación para volver a contar con este insumo. La sala de computación se ha utilizado en la actualidad como sala de clases.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Malas condiciones de los baños; especialmente en lo relativo a la higiene. Puertas de acceso en regular estado. Algunas habitaciones no contarían en su totalidad con luz eléctrica, dada la falta de reposición de algunas ampolletas. Se hizo mención por los adolescentes y uno de los funcionarios que tampoco contarían al momento de la visita con agua caliente.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La paralización o movilización de funcionarios al momento de la visita parece haber develado varios aspectos a mejorar, como la escasa oferta programática actual para los usuarios, así como deficiencias en las condiciones de higiene en los baños, aspectos todos que pueden ser mejorados.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Disminuyó la oferta programática, especialmente en lo relativo a talleres, limitándose estos últimos a actividades socioeducativas, de intervención y conversatorios, que, si bien son esenciales, no debiera por ello descuidarse otras áreas que incentiven la adaptación y resocialización de los adolescentes.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

Existe un Plan de Emergencia y ha sido sociabilizado entre los funcionarios. Actualmente cuentan con prevenciónista de riesgo. Sin embargo, al realizar consultas aleatorias se puede verificar que no todos están en conocimiento del mismo.
---

Entre los funcionarios es conocido el Plan de Emergencia de SENAME 2023, que funciona en base a claves dependiendo de la gravedad que motive la activación del protocolo.
---

Se observan cambios entre las jefaturas y funcionarios de trato directo en comparación a la visita anterior.
--

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Cuenta con 41 extintores, la bomba de red húmeda sigue sin ser suficiente en comparación al informe de visita anterior.
---

Entre red húmeda y seca existen 25 puntos en las inmediaciones del centro.
--

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen vías de escape y un trabajo coordinado entre funcionarios de trato directo y personal de GENCHI, hay carteles de salidas de emergencia, pero no resulta suficiente.
---

Las vías de escape no se encuentran del todo delimitados y no son reflectantes.
---

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Durante el año 2024 no se han realizado simulacros.

El último simulacro realizado fue el año 2023 sobre fuga de gas.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Desde GENCHI se informa que se realizan y aplica cada semana al menos el protocolo, el cual consiste en el uso de claves y que se ha capacitado al personal de trato directo para su aplicación.

Hacen uso continuo del protocolo 312/B para casos de Conflicto Critico, utilizado en abril del presente mes.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El actual encargado de seguridad es [REDACTED], de profesión prevencionista de riesgos.

No cuentan con un encargado de seguridad nocturno, situación ya antes observada en informe anterior.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El único aspecto positivo a considerar es la contratación de un Prevencionista de riesgos.

No se encuentran otros aspectos favorables.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Persisten los aspectos negativos del informe anterior. No se ha realizado mejoras en las Redes húmedas y secas y las vías de acceso no se encuentran debidamente delimitadas.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se reitera la importancia de establecer demarcaciones reflectantes en infografías de fácil visualización sobre las zonas de escape.

## 11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa una continuidad de aspectos negativos observados en el informe anterior sumado a la gravedad que reviste no tener las cámaras 100% operativas.

Se considera como positivo la contratación de un Prevencionista de riesgos.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Se exhibieron únicamente registros físicos, como la bitácora, planillas y ficha de cada adolescente. No se exhibió el registro estadístico digitalizado a que hace referencia el artículo 120 del Reglamento de la Ley 20.084, dado que la reciente movilización o paro de parte de los funcionarios del establecimiento habría impedido tenerlos actualizados.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

No al momento de la visita. Al menos no actualizado.

---

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Según lo informado, los hechos más frecuentes son riñas entre pares, consumo de drogas, desacato de las normas, causar desordenes, obstaculizar las cámaras.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Sujeto al Reglamento. Se hacen anotaciones negativas en la ficha personal, reparación del daño, privarlos de actividades recreativas, suspensión de visitas íntimas.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Eso está regulado en el artículo 75 del Reglamento de la ley 20.084, cuando la seguridad personal del infractor o de los demás adolescentes se vea seriamente amenazada y podrá aplicarse por el máximo de siete días, y tiene una temporalidad por lo informado de una a cuatro horas y que los jóvenes o grupos tengan una actividad diferenciada. Se informa que el día 11 de abril pasado se aplicó la medida con ocasión de la agresión de 5 jóvenes de un ala contra un adolescente de otra ala.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Dicha medida se ejecuta en la habitación o dormitorio individual del adolescente, siendo evaluado continuamente por profesionales y monitoreado por los docentes supervisores.

---

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Se ha limitado la cantidad de visitas, priorizando en este caso a la familia por sobre los amigos. Ello, porque se detectó que las visitas de amigos propiciaban el ingreso de drogas al establecimiento, y en segundo término, para velar que las visitas significaran un aporte al proceso terapéutico y no un retroceso.

### Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Ante cualquier hecho constitutivo de maltrato o delito se adoptan todas las medidas como constatación de lesiones, intervención de dupla psicosocial, o informar a tribunales y fiscalía, y todo eso queda registrado en la carpeta expediente de ejecución del joven.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Por amenazas, riñas o agresiones físicas entre los jóvenes, se hace constatación de lesiones y se levanta en la ficha Única de seguimiento de caso.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

En todos los casos se tiene que informar la denuncia a tribunales y fiscalía.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b> <b>16 casos</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Todas

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0
--	---

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Dieron lugar a oficios a Gendarmería; conocimiento y monitoreo de la Comisión Técnica, intervención de la dupla psicosocial.
--

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>10</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Se informa a la institución y dependiendo de la investigación se determina el cambio de turno o sector.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	-
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	-
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Regularmente interviene la dupla psicosocial además el encargado de caso, un terapeuta ocupacional y un psicólogo, cuya intervención está orientada a reparar y resolver el conflicto. Dependiendo de la respuesta queda determinada la forma relativa a la activación de la circular en referencia.
--

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No ha habido conflictos con ocasión de situaciones de discriminación.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se ha observado conflictos entre bandas propiamente tal, sí entre pares y en estos casos se separan a los jóvenes para que no tengan más conflictos entre ellos.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No han tenido situaciones de discriminación y el centro sí tiene protocolos contra la discriminación.

---

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Están interiorizados de la ley y protocolos a implementar, tienen protocolos y perspectiva de género y tienen el flujo de perspectiva de género, el paso a paso de cómo actuar en caso que ingrese un joven con una identidad de género diferente al sexo.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Existe deficiencia en cuanto a la actualización del registro digitalizado de sanciones.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No obstante comprenderse que la movilización o paralización desarrollada por los funcionarios del Centro pudiera trastocar y dificultar las labores de registro, se insta a actualizar los registros disciplinarios y mantenerlos digitalizados, además del registro físico.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay mayores variaciones, salvo en cuanto a la falta de mantención del registro digital actualizado de sanciones.

## VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si 1
3. Disponibilidad periódica de médicos.	No
4. Disponibilidad de atención odontológica.	No
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	3, en la actualidad 1 con licencia médica, un reemplazo y una de las dos se prescindirá de ella.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si, se mantiene la misma ficha, la cual se observa en uno de los ingresos nuevos
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si, cada uno posee una carpeta.
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si, cuentan con una copia que se la envía el CESFAM.
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Actualmente sin vehículo, dado a que no tiene los papeles al día y por cambio de servicio

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Mantienen el protocolo de la ingesta de fármacos, lo único que varía es que no se está realizando bajo las cámaras, hay un consentimiento informado para cada uno de los medicamentos que se entregan a los jóvenes.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

En cuanto a lo que se refiere a la atención primaria se sigue el link de DISAM para la solicitud de horas según las necesidades de los jóvenes, esto también está dentro del convenio que se tiene con el PRAP de SENAME que se refuerzan las atenciones.

Se siguen los flujos establecidos de cómo operan los niveles de atención de Salud, en lo secundario y terciario.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Para las atenciones de urgencia psiquiátrica la opción es referir a Urgencia del Hospital, sobre todo en casos de intentos suicidas, este protocolo se encuentra varado en la dirección regional y no ha tenido muchos avances dado a que se pretendía cambiar la escala de tamizaje lo cual aún no se logra.

Los jóvenes del centro son atendidos por psiquiatra infanto juvenil los que son menores de 18 y de médico general en los casos de que sean mayores de 18, por parte del programa de drogas que se encuentra en el interior del Centro Arica.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe un protocolo para el trabajo coordinado entre la unidad de enfermería y PAI Jiwasa, sobre todo en lo que respecta a las indicaciones de médico especialista y tratamientos farmacológicos.

Desde este año cambia la encargada clínica psicóloga y está bajo la coordinación del enfermero de la unidad de enfermería, lo cual es raro respecto a las temáticas que se abordan e igualdad en grado.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Cuentan con copia de las indicaciones y prescripción que realiza el médico de salud mental del programa de drogas o psiquiatra del mismo centro. Comparten esta información

Además, quienes administran los fármacos y el cuidado lo tiene la unidad de enfermería.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación de salud mental la desarrolla la psicóloga del centro, a comparación del modelo anterior a ser servicio de reinserción social juvenil, esta es mucho más escueta y precisa, abarcando a grandes rasgos aspectos de familia, consumo, trayectoria delictual, etc.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se informa de acuerdo a esto.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Desde Salud aun no asisten a los operativos, se realiza un convenio con el área de medicina de la UTA donde son evaluados por los estudiantes y de ahí se siguen los flujos correspondientes a salud.

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los adolescentes están inscritos durante su permanencia en CESFAM Iris Veliz, además cuentan con certificado de FONASA en sus carpetas. Esto se vuelve a verificar en esta visita.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Médico General, constatación de lesiones por situaciones de riñas internas, dental y Matrona.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se registra, en el periodo a supervisar se reporta solo un evento el cual es de carácter manipulativo, dado a que con esto el joven logra que su abogado lo deje en libertad, mismo método que realiza su hermano mayor.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Mantienen el mismo protocolo mencionado en las visitas anteriores, el cual se encuentra sin modificaciones respecto al cambio de la escala a utiliza, le han realizado seguimiento, pero se menciona que estaría parado por la dirección regional.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Se registra en la plataforma, en el periodo a supervisar no corresponde.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Aplicación de ficha CLAP.

Atenciones de alumnos de medicina de la UTA.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, Constatación de lesiones, por situaciones internas de jóvenes. Y un intento suicida.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No. (ni salud mental ni general)

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Los adolescentes reciben atención de psiquiatra infanto por parte del programa licitado de drogas JIWASA, aquellos que son menores de 18 años, en caso de mayores de 18 reciben atención de médico general con mención en salud mental que también forma parte del equipo de drogas al interior del centro, JIWASA. La totalidad de los jóvenes tanto de cerrado como de internación provisoria se encuentran en el programa.

Estos profesionales son del extrasistema no de la red asistencial.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Para este periodo solo se cuenta con aire acondicionad en la unidad de enfermería.

Se integra a la psicóloga del centro en la unidad de enfermería, aunque la figura es rara.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantienen dificultades en el equipo con las TENS, dado a que una está con licencia desde visita anterior, de las dos TENS restante una saldrá con pre y post natal y la otra por problemas de funcionamiento lo más probable es que no continúe, lo cual incide que se realice una sobrecarga en el encargado de esa unidad sin un equipo de soporte.

Mayor burocracia en las gestiones a realizar, como ejemplo compra de insumos medicamentos, etc., más papeleo ahora que está el nuevo servicio.

No cuentan con móvil en el centro. No hay forma de cubrir horas posteriores a la de oficina si sucede una situación crítica.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantiene la situación de los que existen, pero están continuamente con licencia médicas, en esta oportunidad hay reemplazos sin embargo estos no cumplen con los lineamientos realizando tratos con los jóvenes pocos apropiados, por lo cual no se logra contar con un equipo fortalecido.

Transición entre el servicio antiguo y el nuevo sin lineamientos claros, o en plena implementación en los formatos, intervenciones, etc.

Cambio de funcionarios de trato directo, poco manejo de situaciones críticas y poca coordinación en el trabajo con los jóvenes.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las dificultades para cubrir la unidad de enfermería se mantienen, si bien la calidad contractual de este cambia, siguen las complicaciones al no contar con un equipo estable o reemplazos para lo mismo, sobrecargando el trabajo y turno que los otros deben realizar. Esto se vuelve a repetirse mantiene la licencia de una TENS, otra es probable que salga también con licencia y otra no se renovara contrato de reemplazo. Sobrecarga de encargado de la unidad a resolver aspectos administrativos y técnicos.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>14</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Solamente la escuela E. Básica Pedro Gutiérrez Torres.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

La escuela E. Básica Pedro Gutiérrez Torres. Funciona dependiendo si existen estudiantes y las instalaciones están de acuerdo a las necesidades muy básicas (mesas y sillas) Sala Taller no habilitado.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

El día de la visita solamente se encontraba un joven que se preparaba para ir a trabajar. Sin asistencia a clases.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

17 años es el promedio.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>15</sup> Subir pregunta sub factor de educación

No existen estudiantes analfabetos.

---

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Cuatro egresados de 4to, E Media y no tienen oferta educativa externamente para educación superior.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>16</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Finalizando:1 Joven E.M en un Liceo Técnico Profesional.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>17</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

No hay Educación Sexual regular. Excepcionalmente por algún taller. Y este está programado para el 2do. Semestre del presente año.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Sin talleres, los estudiantes no llegan en el horario. La sala de taller no está habilitada funciona como bodega.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Docentes de la escuela Pedro Gutiérrez Torres.

---

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos, Solamente se exige conducta y respeto al interior de la clases o taller.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

No hay talleres periódicos.

5. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Cuando existen el taller de gastronomía. Porque los jóvenes consumen cosas ricas y distintas.

6. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El menos exitoso Educación financiera. Porque no les llama la atención lo encuentran muy teórico y poco práctico.

7. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

La inasistencia a las clases en los horarios establecidos.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hay, las capacitaciones que podrían participar tienen como requisito 12 estudiantes y no los hay.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No hay capacitaciones.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No hay capacitaciones.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay capacitaciones. Y si hubiese no hay requisitos.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

No hay capacitaciones.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No hay capacitaciones.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Existe un encargado de educación nuevo que lleva 4 meses y no tiene la información, con respecto a años anteriores.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Existe un encargado de educación nuevo que lleva 4 meses y no tiene la información, con respecto a años anteriores.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

En presupuestos no mencionan dificultades. Es la cantidad de estudiantes el problema para acceder alguna capacitación.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Solamente 1 joven hace mucho tiempo.

### **Cuestiones formativas generales**

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

No se concretó esta acción de revisar planes ya que el centro se encontraba en paro de funcionarios y el único formador educativo estaba atendiendo todo el centro.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Existe solamente 1 joven con trabajo informal y con horario irregular.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>18</sup>.

La actividad recreativa es el fútbol cuando se dan las condiciones de cantidad de estudiantes.

---

<sup>18</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

No se observó un lugar físico destinado para ello.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Están destinadas 2 veces por semana, pero pocas veces se encuentran para ejercer el taller.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No hay biblioteca solo un estante con textos muy antiguos.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>19</sup>.

Menciona el educador formativo que existen, pero no se pudieron ver por el tiempo y paro de funcionarios.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

La inasistencia es un factor importante. Y muchos de ellos en el tiempo están por períodos muy cortos.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Los responsables de esta mejora en la Educación formal es la Esc. Pedro Gutiérrez Torres.

---

<sup>19</sup> Art. 137 Reglamento.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Cuando se da esta situación mencionan que existe una buena relación de coordinación.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se aprecia que las personas nuevas que ingresaron están con disposición y atentos a mejorar la situación educativa en el Centro Arica.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

No se pudo observar se encontraban en paro. Y la persona que atendió la entrevista no tenía la información. Y el ASE ya no está en esta nueva figura.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta un ambiente físico que se vea como escuela y también falta una biblioteca.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar todo lo relacionado con lo educacional.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay variación.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

### 1. Describa cómo funciona el sistema.

Se mantiene el sistema de alimentación centralizado pese a los cambios técnicos y administrativos que provoca la instalación del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil-SNRSJ (antes administrado por Sename). Existe un abastecimiento a los tres Sub-Centros que se encuentra funcionando en dichas dependencias ubicadas en Cerro Sombrero (LAE-IP, IRC, IP). Es importante señalar que no se observa Minuta publicada y a la vista. El IRC e IP cuenta con un sector de cocina centralizada, pero cerca de ambos sistemas (IRC e IP), con su implementación completa: conservadoras, bodegas separadas de aseo y alimentos, personal manipulador de alimentos, etc.

Se realizó entrevista con una de las manipuladoras de alimentos, señalando que existe 02 manipuladoras/es de alimentos por turnos trabajando en el área de la Central de Cocina y bodeguero. Carecen de una nutricionista en el momento de la visita.

La atención de la alimentación es para los jóvenes internos y también para el personal del Centro, pero que por esta vez sólo se les entrega el beneficio de los alimentos al Paramédico, Coordinador, Lavandería y Personal de Turnos Éticos. Los otros funcionarios se encuentran en "Paro" por un periodo relativamente largo.

La alimentación es entregada a los educadores de trato directo, quienes la recibe y distribuyen en los siguientes horarios:

- Desayuno: 8:30
- Colación: 10:00
- Almuerzo: 13:00
- Once: 17:00
- Cena: 19:00
- Colación nocturna: 21:00

### 2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Existe una Minuta, no en lugar público, las manipuladoras la manejan en una carpeta "guardada". No hay asesoría de nutricionista presente.

### 3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

A la vista de este comisionado, la Minuta no contempla aporte calórico.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Si. Existe Minuta y registro diaria considerando los horarios de distribución.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

En la minuta observada, se indica la realización de las cuatro raciones diarias, lo que se confirma de acuerdo con lo que señaló la joven del IP femenino.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Según lo indicado por la manipuladora a cargo al momento de la entrevista, señala que durante este último periodo no lo han requerido, dado que no han tenido dicha necesidad, indican que siempre están pendiente de no entregar alimentos que perjudiquen a los jóvenes y generalmente estos son saludables. No obstante, no se observa ningún verificador que considere estas diferencias nutricionales. Todas las comidas son iguales al momento de la visita.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

No se pudo verificar las condiciones del comedor toda vez que estaba siendo ocupado con funcionarios del Centro Arica en una reunión de "inducción" o similar.

En términos generales el lugar de la cocina se encontraba limpia y ordenada, estaban bien distribuidos los espacios, separados por conservación, en los distintos refrigeradores, conservadoras y congeladoras, las que al momento de supervisar se encontraba, toda máquina y utensilios, en buen estado. Las dependencias que se utilizan como bodega de alimentos, se observó medianamente ordenada y bien distribuidas por sus alimentos separada de los elementos de aseo. Aunque llevan un orden con las fechas de vencimiento, pero se observan cuatro yogurts que su fecha vencía ese mismo día de la visita | las bolsas sella de papas frita con un de vencimiento vencida el día 19.04.2024, o sea cinco días a la fecha de la visita.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

No se logra verificar al momento de la visita la entrega de alimentos, solo se entrega lo reportado por la manipuladora, quien muestra las bandejas y utensilios que son

entregados a los adolescentes para la ingesta de alimentos, los que se observan en buen estado. Además, refieren que estos, son entregados al educador a cargo de la sección, quienes posteriormente le entrega a los jóvenes con temperatura adecuada.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se logra observar organización y limpieza en la cocina, capacidad de organización entre las manipuladoras, lo que permite el cumplimiento de las raciones y en los horarios establecidos por la norma.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Nutricionista "siempre ausente". La manipuladora de Alimentos relata que la nutricionista está en la Dirección Regional, pero que nunca está en el Centro Arica. Incluso se comenta que las minutas son aprobadas en Santiago. Esta situación incumple directamente el Artículo 1° De la Ley 21.527 sobre "Descentralización del Servicio" (...Créase el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, en adelante "el Servicio", servicio público descentralizado...).

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

**Urge un/a nutricionista** presente para abordar seriamente la elaboración de minutas con impronta regional y local, además de realizar las funciones propias de un/a profesional nutricionista que va más allá de elaborar minutas con aporte calórico.

Reservar el lugar donde se ingesta alimentos sea exclusivamente para ese fin. Resguardando la higiene, el orden, dedicando tiempo para generar un espacio más grato, agradable y familiar, que permita aprender a compartir y a ejercitar las relaciones y modales colectivamente.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Todavía se mantiene la observación en cuanto a la falta de nutricionista local y que desarrolle las funciones propias de un profesional nutricionista que va más allá de la elaboración de minutas.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El equipo está compuesto por coordinadora, una dupla de psicólogo y trabajador social y un técnico en rehabilitación. También cuentan con 1 alumno en práctica de trabajo social.

Sus atenciones la componen 1 atención de carácter individual y una grupal, esto es la base, además se suma la consulta espontánea. Y la consulta con médico o psiquiatra según lo amerite, también visitas a familiares.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Cuentan con una ficha de derivación la cual es llenada por el Centro Arica, el programa de drogas tiene 45 días para realizar el diagnóstico, una vez que llega la derivación la primera atención se da entre 1 a 3 días.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

En periodo a supervisar no cuentan con lista de espera. Están con la totalidad de las plazas.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico PAI registra en la ficha clínica del PAI, no en la de la unidad de salud, lo que si estos comparten las indicaciones que entregan el profesional. Como manera de compartir la información.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Se solicita esto y presentan las reuniones que sostienen como equipo JIWASA no así las con el Centro Arica, mencionan que cuentan con un drive en donde se consolida esto, lo cual se consulta a la directora (s), sin embargo, esto no es así, la existencia de drive y se compromete a enviar vía correo electrónico.

Se solicita una vez terminada la visita vía correo estos documentos a la directora del Centro Arica, la cual menciona que no se han sostenido reuniones de casos dado a la movilización, pero que enviara las actas de las que se han sostenido para coordinaciones entre los equipos para tratar otros temas. Estas son enviadas a correo donde se pueden apreciar tanto las reuniones de casos sostenidas en conjunto como las otras de carácter más administrativo o funcionales. Está presente en los análisis de casos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Seguimiento en los casos que salen o son trasladados a sección juvenil.

Espacio acogedor para la intervención con los jóvenes.

Envío semanal de las intervenciones que se realizan a la jefatura del centro Arica.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Bajo número de intervenciones considerando que es una modalidad intensiva.

El no contar con en el Encargado de Red del Centro Arica no permite desarrollar actividades en conjunto o integrativas,

Se mantiene consumo al interior del centro, si bien mencionan que este ha disminuido, aún está presente. Esto sale en visita del año pasado y se mantiene.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Aclarar si la cantidad de intervenciones mencionadas en semanal o mensual por usuario, ya que si responde a la última es baja.

Generar un consenso respecto a la toma de test de drogas, abordar como una recaída en proceso, pero no con tema vincular dado a que si esto se rompe es que nunca hubo un vínculo o fue instrumental. Se mantiene esta observación.

Actualmente no se sienten integrados al equipo mayor, sumado a que se encuentran movilizados (SENAME).

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Poca claridad respecto a las reuniones con equipo SENAME por lineamiento, muestran solo sus reuniones como equipo, por esto se solicita a la jefatura del centro.

Se mantiene consumo de drogas al interior del centro, en menor cantidad, pero no hay una referencia clara, si uno no expone el tema no se toca. Mencionan que ellos se dan cuenta del consumo por lo cual no es necesario tomar el examen, falta que intervención realizan al respecto.

Baja en las intervenciones a realizar considerando que hay 14 usuarios no queda claro si estos 14 reciben atenciones semanales o mensuales en la cantidad mencionada.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas a los jóvenes se efectúan en sector de la cancha multiuso, que es cerrada, techada, y bastante amplias. En este lugar se instalan mesas y sillas con distancias suficientes para mantener la privacidad de las visitas. Las visitas se ejecutan los miércoles y domingo, CIP le corresponde 9:00 a 12:00 hrs, y CRC le corresponde a las 14:00 hasta las 17:00 hrs. Si existe venusterio, que tiene cama de dos plazas, y baño. No existe joven que mantenga actualmente visitas íntimas.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si, el centro tiene un espacio destinado como venusterio, equipado debidamente para mantener visitas íntimas. Está ubicado en un segundo piso, al costado de sala de taller de alimentación. Si existe sistema de concesión de visitas íntimas, pero actualmente no hay jóvenes que hagan uso de visitas íntimas.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las visitas de los abogados se realizan en una sala al interior de cada sistema, esta es una sala llamada de intervención, que contiene el mobiliario adecuado, mesas y sillas, que reúne las condiciones de privacidad adecuada. Las visitas a los jóvenes de este sistema se realizan quincenalmente.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Las visitas de defensores en etapa de ejecución se realizan con jóvenes en CRC. En estas entrevistas los jóvenes espontáneamente realizan petición de sustitución o remisión por medio de defensor. No obstante, las gestoras de casos también coordinan con el abogado para efectos de realizar las peticiones de remisión o sustitución.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Si existe buzón de quejas y sugerencias, este está ubicado al interior de cada sistema, estos están ubicados en espacios visibles, y están habilitados. Se abren una vez a la semana. Se abre por la directora, en presencia del coordinador y de un joven.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Si existen otras instancias de retroalimentación, estas consisten en intervenciones con la gestora de caso, y mediante comunicación diaria de educadores y tutores.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No han existido sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Los espacios para efectos de realizar las visitas son adecuados, y se mantiene la privacidad de las entrevistas.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Existen jóvenes de otras regiones que son visitados menos frecuentemente por la distancia en que viven sus familiares más directos.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe mejorar la conectividad de internet cableada o wifi a fin de propiciar que se mejoren las entrevistas vía videollamadas con jóvenes y familiares, sobre todo con jóvenes de otras regiones que reciben menos visitas físicas de familiares.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No han existido cambios en la relación a la visita anterior, los mismos espacios son los utilizados para las visitas de familiares, visitas íntimas y abogados.

